



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

El **Ayuntamiento Pleno**, en sesión ordinaria, celebrada el día **29 de junio de 2016**, acuerda por mayoría de 14 votos a favor (4 PSOE, 2 C's, 3 ARincón, 2 IULV-CA-Para la Gente, 2 PA y 1 CNA) y 7 abstenciones (PP), aprobar el dictamen que seguidamente se transcribe:

“26) **MOCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PLAN MUNICIPAL CONTRA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA (5061/2016)**.- La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha emitido el siguiente dictamen:

“11.- **Moción de Bienestar Social sobre Plan municipal contra homofobia y la transfobia (5061/2016)**, se dio cuenta de la moción presentada que copiada dice como sigue:

DOÑA YOLANDA FLORIDO MALDONADO, CONCEJALA DELEGADA DE POLITICAS SOCIALES, IGUALDAD Y EDUCACIÓN, presenta a sus compañeras y compañeros del Pleno Municipal para su aprobación

M O C I Ó N

PLAN MUNICIPAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 28 de Junio se conmemora el día de los Derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Según informes de Amnistía Internacional, los derechos de LGBTI son pisoteados de forma permanente en muchos lugares del mundo.

En algunos países, son los propios estados quienes vulneran los derechos con leyes que condenan las prácticas homosexuales consentidas entre adultos: este es el caso de Camerún, con penas de hasta 5 años o Irán, donde la homosexualidad se condena con la muerte.

En otros lugares las leyes limitan derechos fundamentales de la población LGBTI, como el derecho de manifestación y reunión o la libertad de Expresión. Por ejemplo en Rusia la ley prohíbe la “propaganda de la homosexualidad” a la vez que las autoridades impiden las concentraciones de activistas LGBTI.

En el resto de los lugares del planeta el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTI tampoco está garantizado. En Sudáfrica, país que permite el matrimonio igualitario y cuya constitución condena la discriminación por orientación sexual, es parte de la sociedad civil la que acosa a las mujeres lesbianas, organizando “violaciones correctivas” para curarlas. En Honduras son las mujeres transexuales quienes son asesinadas en las calles, a veces a manos de agentes de la policía.

En nuestro país la discriminación hacia el colectivo es también una realidad. Según el estudio de la FELGTB (Federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) de 2013 sobre discriminación sexual y de género, un 30% de las parejas homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia. Más de un 70% de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios, y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con las leyes 13/2005 del matrimonio igualitario y 3/2007 de identidad de género, así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIofobia; Aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

Es por ello que no podemos creer que todo está conseguido y no exigir y reclamar los derechos para equipararlos a cualquier otra persona. Por ello, este día salimos a la calle



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

en una jornada de celebración y reivindicación, porque creemos en la capacidad de nuestra tierra para avanzar y generar espacios de convivencia y libertad.

Y ahora es el momento de seguir avanzando hacia aquello que nos queda por conseguir, también en el ámbito local.

Por ello el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria **SE COMPROMETE**,

A continuar con este trabajo y poner en marcha en los próximos 12 meses, un **Plan Municipal contra la HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA** trabajando en 15 medidas a través de diferentes áreas de gobierno, contando con el apoyo y el asesoramiento de la Fundación Arco Iris y otras entidades sociales especializadas para llevarlas a cabo.

Son:

1- ALCALDÍA – Designar a un **responsable municipal** para la Diversidad Afectivo-Sexual y de Identidad de géneros (DASI) que coordine la puesta en práctica de este plan municipal contra la homofobia.

2- JUVENTUD – Impulsar la creación del **CENTRO LGBT** en el que se ofertará **apoyo al profesorado** y al **alumnado** de INSTITUTOS y COLEGIOS de la ciudad en relación a la DASI.

3- EDUCACIÓN – Incluir **cuenta-cuentos** sobre diversidad familiar en las actividades infantiles organizadas por el Ayuntamiento en **barrios, colegios, escuelas de verano...**

4- CULTURA - Visibilizar a las parejas del mismo sexo y a las familias homoparentales en los grandes eventos municipales **Cabalgata de Reyes, Feria, Carnaval...**

5- DEPORTES – Difundir campañas contra la homofobia en **escuelas y centros deportivos municipales** y formar a su **personal** para asegurar que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.

6- TURISMO – Promover el respeto a la DASI en locales y zonas de ocio a través de campañas que inviten a la convivencia social y de la formación del personal de los establecimientos turísticos y de ocio.

7- EMPLEO – Difundir **la normativa específica de no discriminación en el trabajo** en los centros de trabajo y ocupación municipales y fomentar su difusión en el resto de ámbitos de trabajo y ocupación del municipio.

8- SEGURIDAD - Formar contra la discriminación a **la Policía Municipal** e incluir en la **ordenanza municipal** de convivencia sanciones para los insultos homofóbicos.

9- PARTICIPACIÓN – Organizar actos institucionales en torno al **17 de mayo** y el **28 de junio**, días **contra la homofobia** y **por los derechos humanos** de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

10- IGUALDAD - Incluir en el **plan de igualdad** entre hombres y mujeres actuaciones para fomentar la visibilidad de las **mujeres lesbianas** y la lucha contra la **homofobia** como elemento conexo al machismo.

11- COOPERACIÓN – Apoyar proyectos de cooperación por el respeto de los derechos humanos de las personas LGBT en **países donde la homosexualidad aún es ilegal o socialmente perseguida**.

12- BIENESTAR SOCIAL - Difundir en los **centros sociales y centros de mayores** municipales **campañas** informativas destinadas a padres, madres, abuelos y abuelas sobre el respeto a la DAS en las familias.

13- URBANISMO - Asignar **nombres de personas y hechos de referencia** para el colectivo LGBT a **alguna plaza, calle, monumento o espacio cultural** del municipio.

14- COMUNICACIÓN - Velar por el **respeto** a las personas homosexuales en las **comunicaciones oficiales** del Ayuntamiento y asegurar la **visibilidad habitual** del colectivo en sus **medios de comunicación**.

15- PERSONAL – Facilitar la visibilidad pública de **representantes municipales** que quieran **hacer pública su homosexualidad** para contrarrestar la invisibilidad social del colectivo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Con ello pretendemos contribuir a la consecución de una sociedad más cohesionada y respetuosa con la diversidad afectiva, sentimental, sexual y de género.

La Comisión con 8 votos a favor (3 PSOE, 2 ARINCON, 1 IULV-CA, 1PA, 1 CNA) y 5 abstenciones (4 PP, 1 C's), dictamina favorable la moción presentada.”